



## Participación ciudadana



## ¿En qué podemos participar?

Una de las mayores ventajas de la ciudadanía es que nos permite participar en la vida de nuestra sociedad: con trabajo, con investigaciones, con opiniones públicas, con denuncias, o con propuestas.

Por ejemplo, podemos participar con diferentes propósitos y en diferentes espacios de nuestra sociedad, en busca de:

- más y mejores servicios de salud pública, drenaje, electricidad, transporte o comunicaciones para las comunidades;
  - mejor seguridad y justicia social;
  - más y mejores escuelas para niñas, niños, jóvenes y adultos;
  - apertura de centros de trabajo;
  - condiciones laborales adecuadas para los empleados;
  - nuevas y más creativas respuestas ambientales;
  - igualdad de oportunidades para todas y todos.



También, como ya vimos, podemos proponer proyectos de municipio, de estado o de país y podemos participar en las elecciones de representantes populares, tanto para elegir a otros, como para ser electos por el voto de ciudadanos y ciudadanas.

## *¿Qué se necesita para participar?*



Todas y todos podemos participar en la vida ciudadana. La Constitución lo establece como uno de nuestros derechos. Tenemos que encontrar maneras inteligentes y ordenadas de participar, para que nuestros esfuerzos consigan mejores resultados.

Las ciudadanas y los ciudadanos podemos desarrollar habilidades que nos permitan lograr mejores y más fructíferas participaciones.

Mencionamos algunas.



### **Capacidad de dialogar**

Es la capacidad de intercambiar ideas con los otros; de saber oír y tomar en cuenta lo que nos dicen; de saber expresar con claridad las ideas propias; de formular





preguntas inteligentes; de conversar con información y con respeto por las ideas de los otros; de exigir, con firmeza, respeto para las ideas propias.



### **Capacidad de debatir**

Es la capacidad de discutir, de enfrentar con fuerza y con respeto ideas distintas, argumentos distintos: llamando en nuestro auxilio a la razón, conservando la serenidad, reconociendo los errores, confiando en los propios argumentos, y abiertos a la posibilidad de cambiar de opinión si el punto de vista de nuestro interlocutor nos convence.



### **Capacidad de convocar**

Es la capacidad de invitar a un grupo de personas a un sitio dado, a una hora precisa y en una fecha determinada; de plantear con claridad los motivos por los que se hace la invitación y los propósitos de la misma; de contar con un prestigio personal, con un respeto social que propicie la confianza y el interés entre los convocados.



### **Capacidad de concertar**

Es la capacidad de dialogar y debatir con los otros hasta llegar a un acuerdo; de establecer –por escrito o de



manera verbal— las condiciones en las que se va a cumplir ese acuerdo; de lograr que el otro se comprometa a cumplir un acuerdo logrado; de comprometerse con lo acordado.



### Capacidad de concebir y diseñar proyectos

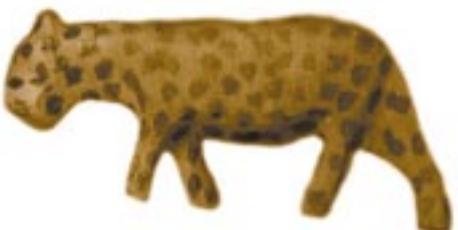
Un proyecto es un conjunto organizado de ideas y propósitos anhelados que —a través del trabajo— pueden volverse reales. Cuando una comunidad diseña un proyecto, no sólo reflexiona acerca de la calidad de vida que desea, también tiene elementos para organizar mejor sus tiempos y sus recursos humanos y materiales.

La capacidad de concebir y diseñar proyectos se fortalece con: el desarrollo de la imaginación; la asesoría y la información actualizada; la sensibilidad ante las necesidades más urgentes; y el compromiso ciudadano con el presente y el futuro del medio ambiente y de nuestras comunidades.



### Capacidad de planear

Es la capacidad de organizar rutas, estrategias y recursos para lograr, en los tiempos precisos y de común acuerdo, que un proyecto se vuelva realidad.





Tener capacidad de planear es tener la capacidad de realizar acciones como hacer calendarios con tiempos propios para cada actividad; realizar reuniones de trabajo ordenadas; asignar tareas diferentes a las personas que desean participar, de acuerdo con sus potencialidades; revisar el cumplimiento de las tareas y del calendario.



### **Capacidad de gestionar**

Es la capacidad de localizar fuentes alternativas de recursos materiales y humanos (instalaciones, maquinaria, trabajo especializado o asesorías, por ejemplo); de conseguir préstamos, donativos o apoyos solidarios en beneficio de la comunidad.



### **Capacidad de demandar**

Es la capacidad de exigir, con claridad y fuerza, lo que corresponde por derecho propio; de establecer las razones por las cuales se solicita con firmeza el cumplimiento de lo que necesitamos y nos corresponde.



### **Capacidad de denunciar**

Es la capacidad de anunciar de manera pública que alguno de nuestros derechos ha sido violado, que se ha cometido alguna injusticia, que se ha faltado al respeto a la integridad de alguien, que alguien ha faltado a sus obligaciones.



Existen denuncias que se realizan cara a cara ante un grupo o ante los representantes de una institución; otras pueden hacerse a través de medios de comunicación, como boletines, folletos y periódicos, o por medio de la radio y la televisión.

Las denuncias formales o jurídicas se realizan en las oficinas del Ministerio Público o en alguna oficina de Derechos Humanos. También podemos acudir a los jueces, para defender nuestros derechos.

## *Participación ciudadana*

La participación ciudadana es una de las más altas manifestaciones de la calidad personal, humana y comunitaria. Entre otras cosas implica interés por la vida, búsqueda de armonía, deseo de superación, creatividad, compromiso con quienes nos rodean e, incluso, con la calidad de vida que queremos heredar a quienes todavía no nacen.

**S**in embargo, la capacidad de participar propositivamente en el desarrollo de nuestras sociedades es algo que no se da de manera automática. Como todas las cosas valiosas de la vida, esta capacidad se construye con tiempo, interés, autoestima, cariño por nuestro grupo de pertenencia, compromiso, imaginación, información y conocimiento.

